

29 de Agosto de 2017

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA
BOLETÍN Nº 22/2017

SANCIONES

PRIMERA

Aguilera, Jonathan	12664	1 fecha	Art. 208	San Lucas
Aguirre, Javier	13777	3 fechas	Art. 204	Juventud Unida
Bustos, Cristian	12929	1 fecha	Art. 207	Sp. Brasil
Cardona, Leandro	13507	1 fecha	Art. 207	Juventud Unida
Córdoba, Brian	12915	1 fecha	Art. 208	Altos de San Pedro
DT Ceballos, Mauro	27755588	7 días	Art. 260/186	25 de Mayo
Fernández, Brian	13725	1 fecha	Art. 207	San Nicolás
Ferreyra, Alan	13559	1 fecha	Art. 208	River Plate
Giménez, Mauro	11910	3 fechas	Art. 207 inc. J	San Lucas
Gudiño, Pablo	10479	Provisoria	Art. 22	Independiente
Letterucci, Nahuel	11280	1 fecha	Art. 208	River Plate
López, Nicolás	13142	1 fecha	Art. 207	Altos de San Pedro
Luján, Germán	12940	1 fecha	Art. 208	Independiente
Manzanelli, Alan	12864	1 fecha	Art. 207	At. La Falda
Moyano, Ignacio	12728	1 fecha	Art. 208	San Nicolás
Ortíz, Benjamín	10179	1 fecha	Art. 208	San Lucas
Pereyra, Agustín	13186	3 fechas	Art. 200 inc. A3	San Lorenzo
Pereyra, Raúl	12582	1 fecha	Art. 208	Sp. Rivadavia
Piano, Leandro	13584	3 fechas	Art. 200 inc. A3	Martín Ferreyra
Sanchez, Matías	12984	1 fecha	Art. 208	At. La Falda
Spatola, Ricardo	10417	Provisoria	Art. 22	San Lucas
Suárez De Marchi, Jonathan	11683	1 fecha	Art. 208	Sp. Rivadavia
Tadeo, Daniel	13960	1 fecha	Art. 208	25 de Mayo
Tello, Diego	12873	1 fecha	Art. 208	San Lorenzo

RESERVA

Arias, Gabriel	13379	3 fechas	Art. 200 inc. A3	San Lorenzo
Benavídez, Franco	11449	1 fecha	Art. 208	Sp. Brasil
Bottino, Matías	11602	1 fecha	Art. 208	Juventud Unida
Castrillo, Ariel	10314	1 fecha	Art. 208	Independiente
Cufre, Mauricio	13017	1 fecha	Art. 207	Sp. Rivadavia
Fajn, Martín	11803	1 fecha	Art. 208	25 de Mayo
Ferreyra, Brian	13946	1 fecha	Art. 207	25 de Mayo
Godoy, Facundo	13470	1 fecha	Art. 207	Altos de San Pedro

López, Franco	2025	2 fechas	Art. 201 inc. B4	Tiro Federal
Luna, Franco	12226	1 fecha	Art. 208	Sp. Brasil
Maldonado, Mario	13131	3 fechas	Art. 200 inc. A7	Sp. Brasil
Manzanelli, Tomás	12682	3 fechas	Art. 186	Villas Unidas
Mereta, Cristian	12855	1 fecha	Art. 207 inc. J	Independiente
Miguez, Gustavo	13048	1 fecha	Art. 208	Juventud Unida
Nieto, Iván	13532	1 fecha	Art. 208	Villas Unidas
Quevedo, Leonardo	10817	3 fechas	Art. 200 inc. A7	Sp. Huerta Grande
Rella, Jeremías	10078	1 fecha	Art. 207	Martín Ferreyra
Rodríguez, Lucas	13533	1 fecha	Art. 204	San Nicolás
Romero, Nahuel	10024	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Tiro Federal
Ruíz, Santiago	11819	1 fecha	Art. 208	25 de Mayo
Vivas, Cristian	12626	1 fecha	Art. 207	San Lucas
Vivas, Emiliano	12661	1 fecha	Art. 208	San Lucas

CUARTA

Aguirre, Agustín	12759	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Sp. Huerta Grande
Aniceto, Pedro	10448	4 fechas	Art. 200 inc. A1	At. La Falda
Bustos, Luciano	13099	1 fecha	Art. 208	Sp. Rivadavia
Bustos, Xavier	11920	3 fechas	Art. 200 inc. A7	Independiente
Campos, Federico	10834	Provisoria	Art. 22	Sp. Huerta Grande
Franichevich, Carlos	13262	1 fecha	Art. 208	EMFI
Juárez, David	13495	1 fecha	Art. 208	Altos de San Pedro
Marchetto, Lucas	11116	1 fecha	Art. 208	Racing
Meda, Pablo	13416	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Martín Ferreyra
Medina, Lautaro	11966	1 fecha	Art. 208	Independiente
Pataglia, Facundo	13869	1 fecha	Art. 202 inc. B	Altos de San Pedro
Suárez, Agustín	13599	1 fecha	Art. 207	EMFI
Velázquez, Cristian	11940	2 fechas	Art. 207 inc. J	At. La Falda

QUINTA

DT Capdevila, Fabián	21875732	21 días	Art. 260/186	Racing
López, Juan	13449	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Martín Ferreyra
Luque, Facundo	10075	1 fecha	Art. 207	Martín Ferreyra
Luque, Jako	13711	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Independiente
Maldonado, Francisco	10070	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Martín Ferreyra
Montoya, Agustín	10828	1 fecha	Art. 207 inc. M	Sp. Huerta Grande
Navarro, Lautaro	13430	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Martín Ferreyra
Sánchez, Ivo	13806	Provisoria	Art. 22	Martín Ferreyra
Zapata, Luciano	13838	3 fechas	Art. 200 inc. A3	Independiente

FALLOS

FALLO 1

Incidentes en la Quinta División de Villas Unidas y Olayón

Visto y considerando que este Honorable Tribunal de Disciplina en el día de la fecha: 29 de Agosto de 2017, se reunió en el edificio de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla situado en Sarmiento 829 de la Ciudad de Cosquín, dicta resolución sobre los disturbios ocurridos con la parcialidad del Club Olayón en el encuentro de Quinta División que disputó el "Cacique" contra Villas Unidas.

Que dicho Tribunal intimó en el Boletín 21 al Club Olayón a presentar descargo escrito.

Que dicho descargo no fue presentado ante este Tribunal.

Que el Tribunal deliberó y llegó a la conclusión de sacar un fallo definitivo.

Que a entender de este Tribunal se debe aplicar una multa al Club Olayón de 60 entradas a valor 40 pesos cada uno (Artículos 32, 33 y 80 inciso A del R.T.P.).

Por esta razón, este Honorable Tribunal de Disciplina, RESUELVE:

1) Multar al Club Olayón con 60 entradas, valor 40 pesos (arts. 32, 33 y 80 inc. A del R.T.P.).

2) Publíquese y archívese.

FALLO 2

Incidentes en la Sexta División de River y Racing

Visto y considerando que este Honorable Tribunal de Disciplina en el día de la fecha: 29 de Agosto de 2017, se reunió en el edificio de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla situado en Sarmiento 829 de la Ciudad de Cosquín, dicta resolución sobre los disturbios ocurridos con la parcialidad del Club River con el árbitro de Sexta División del partido contra Racing.

Que dicho Tribunal intimó en el Boletín 21 al Club River a presentar descargo escrito.

Que dicho descargo no fue presentado ante este Tribunal.

Que el Tribunal deliberó y llegó a la conclusión de sacar un fallo definitivo.

Que a entender de este Tribunal se debe aplicar una multa al Club River de 60 entradas a valor 40 pesos cada uno (Artículos 32, 33 y 80 inciso A del R.T.P.).

Por esta razón, este Honorable Tribunal de Disciplina, RESUELVE:

1) Multar al Club River Plate de La Falda con 60 entradas, valor 40 pesos (arts. 32, 33 y 80 inc. A del R.T.P.).

2) Publíquese y archívese.

FALLO 3

Sanción impuesta a Tomás Gambarte, carnet 13601

Visto y considerando que este Honorable Tribunal de Disciplina en el día de la fecha: 29 de Agosto de 2017, se reunió en el edificio de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla situado en Sarmiento 829 de la Ciudad de Cosquín, dicta resolución sobre la inclusión del Sr. Tomas Gambarte, carnet 13601, jugador del club San Lucas,

Que dicho Tribunal intimó en el Boletín 21 al Club San Lucas a presentar descargo escrito.

Que dicho descargo no fue presentado ante este Tribunal.

Que el Tribunal deliberó y llegó a la conclusión de sacar un fallo definitivo.

Que dicho jugador ingreso a los 22 minutos del segundo tiempo en el encuentro disputado contra Martin Ferreyra, en sustitución del Sr. Emiliano Vivas, carnet 13661.

Que este hecho es una falta grave y se debe aplicar la sanción impuesta publicada en el Boletín 18 (Artículos 32, 33 y 200 inc. A9 del R.T.P.).

Además, como establece el Artículo 91 inciso A del R.T.P., sancionamos al Club San Lucas con 50 entradas, valor 60 pesos (Artículos 32, 33 y 91 inciso A).

Por esta razón, este Honorable Tribunal de Disciplina, RESUELVE:

- 1) Sancionar al Sr. Tomas Gambarte, carnet 13601, a la pena efectiva de 4 fechas (arts. 32, 33 y 200 inc. A9 del R.T.P.)**
- 2) Multar al Club San Lucas con 50 entradas, valor 60 pesos. (arts. 32, 33 y 91 inc. A del R.T.P.).**
- 3) Publíquese y archívese.**

FALLO 4

Sanción a Franco Rojas

Visto y considerando que este Honorable Tribunal de Disciplina en el día de la fecha: 29 de Agosto de 2017, se reunió en el edificio de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla situado en Sarmiento 829 de la Ciudad de Cosquín, dicta resolución sobre la inclusión del Sr. Franco Rojas, carnet 11651, jugador del club Sp Huerta Grande,

Que dicho Tribunal citó en el Boletín 21 al Sr. Franco Rojas a prestar declaración.

Que el jugador Franco Rojas se presentó y colaboro a esclarecer las dudas de este Tribunal.

Que el Tribunal deliberó y llegó a la conclusión de sacar un fallo definitivo.

Que dicho jugador alterna sus actuaciones entre la Reserva y la Cuarta del Club Sportivo Huerta Grande.

Que este Tribunal considera que el Sr. Franco Rojas, carnet 11651, hizo efectiva la fecha de suspensión el día 12 de Agosto en la fecha que el Club Sportivo Huerta Grande disputo sus fechas de Inferiores contra el Club 25 de Mayo.

Que por lo dicho anteriormente, el Tribunal absuelve por el beneficio de la duda (Artículo 39) al jugador Franco Rojas. (Artículos 32, 33 y 39 del R.T.P.).

Por esta razón, este Honorable Tribunal de Disciplina, RESUELVE:

1) Absolver al Sr. Franco Rojas, carnet 11651, jugador de Sportivo Huerta Grande (arts. 32, 33 y 39 del R.T.P.)

2) Publíquese y archívese.

FALLO 5

Sanción a Pablo Arguello

Visto y considerando que este Honorable Tribunal de Disciplina en el día de la fecha: 29 de Agosto de 2017, se reunió en el edificio de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla situado en Sarmiento 829 de la Ciudad de Cosquín, dicta resolución sobre la inclusión del jugador Pablo Arguello, carnet 10579, jugador del club Sportivo Brasil,

Que dicho Tribunal intimó en el Boletín 21 al Sr. Pablo Arguello a prestar declaración,

Que el jugador Pablo Arguello no se presentó a declarar ante este Tribunal.

Que el Tribunal deliberó y llegó a la conclusión de sacar un fallo definitivo.

Que este Tribunal considera que el Sr. Pablo Arguello, carnet 10579, no hizo efectiva la fecha de suspensión que le otorgo este Tribunal en el Boletín 18. Dicha sanción era de una fecha por aplicación del Artículo 208.

Que por lo dicho anteriormente se multa al Club Sportivo Brasil con \$400 de multa (Artículos 32, 33 y 91 inc. A del R.T.P.).

Además, se sanciona provisoriamente al Sr. Pablo Arguello hasta que se haga efectivo el pago de la multa (Artículos 22, 32 y 33 del R.T.P.)

Por esta razón, este Honorable Tribunal de Disciplina, RESUELVE:

- 1) Hacer efectiva la sanción de una fecha al Sr. Pablo Arguello, jugador de la Primera de Sportivo Brasil (Artículos 32, 33 y 208 del R.T.P.).**
- 2) Multar al Club Sportivo Brasil para hacer efectivo el pago de 400 pesos de multa (arts. 32, 33, 91 inc. A del R.T.P.).**
- 3) El Sr. Pablo Arguello quedará inhabilitado hasta que no sea saldada el valor de la multa. (arts. 22, 32, 33 del R.T.P.).**
- 4) Publíquese y archívese.**

VISTO

En el día de la fecha este Tribunal recibe el reclamo correspondiente del club 25 de Mayo por la mala inclusión del Sr. Lautaro Capdevilla, DNI 48673190, jugador de la Séptima de River Plate. El encuentro se jugó el pasado Sábado 26 de Agosto. Tras corroborar la presencia en planilla de Lautaro Capdevilla, este Tribunal pide descargo al Club River Plate para justificar la inclusión del jugador Capdevilla. Dicho descargo debe ser presentado en el edificio de la liga antes del Jueves 31 de Agosto del 2017 en las oficinas de esta Liga situadas en Sarmiento 829, Cosquín.

CITACIONES

CITACIÓN 1

Visto el informe arbitral del encuentro disputado en Primera entre Independiente y 25 de Mayo, este Tribunal decide suspender provisoriamente (Artículo 22 del R.T.P.) al Sr. Pablo Gudiño, carnet 10479, jugador de Independiente. Además, se cita al mismo Sr. Gudiño a prestar declaración ante este Tribunal el día Jueves 31 de Agosto del 2017 a las 17 horas. El lugar de encuentro para la citación será en Sarmiento 829, Cosquín.

CITACIÓN 2

Visto el informe arbitral del encuentro disputado en Cuarta entre Atlético La Falda y Sportivo Huerta Grande, este Tribunal decide suspender provisoriamente (Artículo 22 del R.T.P.) al Sr. Federico Campos, carnet 10834, jugador de Sportivo Huerta Grande. Además, se cita al mismo Sr. Campos que preste declaración ante este Tribunal acompañado por un mayor de edad. La citación será el día Martes 5 de Septiembre del 2017 a las 16:30 horas en Sarmiento 829, Cosquín.

CITACIÓN 3

Visto el informe arbitral del encuentro disputado en Primera entre San Lucas y Juventud Unida, este Tribunal decide suspender provisoriamente (Artículo 22 del R.T.P.) al Sr. Ricardo Spatola, carnet 10417, jugador de San Lucas. Además, se cita al mismo Sr. Spatola a prestar declaración ante este Tribunal el día Martes 5 de Septiembre del 2017 a las 17 horas. El lugar de encuentro para la citación será en Sarmiento 829, Cosquín.

CITACIÓN 4

Visto el informe arbitral del encuentro disputado en Quinta entre Independiente y Martín Ferreyra, este Tribunal decide suspender provisoriamente (Artículo 22 del R.T.P.) al Sr. Ivo Sánchez, carnet 13806, jugador de Martín Ferreyra. Además, se cita al mismo Sr. Campos que preste declaración ante este Tribunal acompañado por un mayor de edad. La citación será el día Martes 5 de Septiembre del 2017 a las 17:30 horas en Sarmiento 829, Cosquín.

MIEMBROS PRESENTES: Sr. Pablo García, Sr. Ramón Gonzáles, Sr. Iván Goñi y Sr. Carlos Paez.